

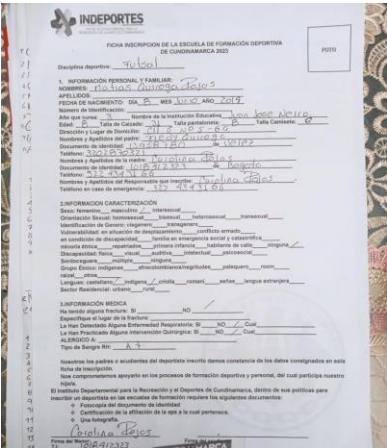
INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 05 de 2023									
CONTRATO No. 725 de 2023									
Nombre del Contratista		VICTOR YESID RONCANCIO RIANO							
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)		1077142424							
Nombre y Cargo del Supervisor		JOSÉ LUIS PRADO HERNÁNDEZ - TÉCNICO OPERATIVO							
Número del Contrato		725		Pago Número		05		De 08	
Período Informado		01/08/2023 30/08/2023		No. De Registro Presupuestal		2023001060 31 de marzo de 2023			
Cuenta Bancaria y Entidad		500802107328 Banco Popular				Corriente		Ahorros X	
Valor del Pago		UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS MCTE (\$ 1.885.400.00)							
Fecha Acta Inicio		04/04/2023		Fecha de Terminación Vigencia Inicial		03/11/2023			
Prórroga		SI NO X		Fecha de Terminación prórroga		N/A			
Adición		SI NO X		Valor Adicionado		N/A			
Suspensiones		SI NO X		Periodo de Terminación		N/A			
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA									
Obligaciones específicas					Actividades realizadas				
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación , en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.					Seguí realizando la respectiva organización, planeación y dirección a la comunidad del municipio de Macheta, donde aborde la debida convocatoria para toda la población, del municipio y en la cual se lleva la escuela de formación deportiva en futbol sala la cual día a día no ha aumentando el número de deportistas . El grupo poblacional en este mes no nos incremento deportistas fortaleciendo los diferentes niveles de formación, los cuales pertenecerán de forma directa a la escuela, como lo son los niveles de iniciación, hasta el nivel de perfeccionamiento. Este mes no se entregaron fichas de inscripción de los niños y jóvenes ya que este mes no llegaron mas deportistas nuevos a los entrenamientos, entrenamientos los cuales se han venido recogiendo periódicamente , ya que sin esta debida inscripción la persona no podía iniciar las sesiones de entrenamiento en la escuela de formación, seguimos haciendo publicidad para lograr convocar más deportistas a nuestra escuela.				
									



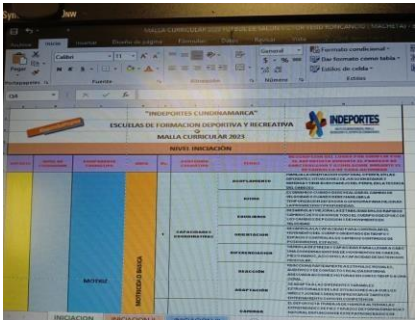
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad

Presente las respectivas inscripciones del mes de agosto. Horarios establecidos son, miércoles de 12:00 a 6:00 y viernes de 8:00 de la mañana hasta las 5:45 de la tarde iniciación y fundamentación
En cuanto a sitios de práctica se desarrollan en el cic del municipio.



3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.

Presente en el tiempo estipulado la respectiva malla curricular y plan pedagógico en el deporte específico de fútbol sala, el cual es el que estoy ejecutando en la escuela de formación deportiva del municipio de Macheta.
De la misma forma realice los respectivos puntos y objetivos que tengo para este mes de junio en plan pedagógico y en la malla pedagógica, donde obtuve grandes avances con los niños y jóvenes a los cuales se les está realizando las sesiones de entrenamiento, se ha tenido un gran impacto positivo en esta comunidad logrando que mas jóvenes y niños hagan parte de la escuela..



Anexo: Malla curricular
Anexo: Plan pedagógico
Anexo: Horarios y sitios de practica

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.

Desarrollé y obtuve la cobertura respecto al cumplimiento que se había organizado para la escuela de formación de fútbol sala, siguiendo los objetivos que se tenían programados en la malla pedagógica y el plan pedagógico.
De lo programado para este mes de agosto se realizó un gran impacto a la comunidad del municipio de Macheta con la escuela de formación deportiva en fútbol sala dirigida por INDEPORTES. Se pudo cumplir en su totalidad con todo el desarrollo de las actividades planteadas en el plan pedagógico y la malla curricular, ya que el entrenamiento se realizó de forma presencial con la comunidad.
El plan pedagógico y la malla curricular lo subí correctamente en el DRIVE exigido por el gestor provincial, donde el gestor tiene la posibilidad de corregir o darle un vistazo para cualquier inquietud o modificación que se tenga respecto a estos documentos.

	 <p>Anexo: Evidencias fotográficas.</p>
<p>5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.</p>	<p>Logre convocar niños y jóvenes para la escuela de futbol sala del municipio de Macheta. De acuerdo a los lineamientos de planeación que permitan la consecución y conformación de cada uno de los grupos, a los cuales ya se continua con las sesiones de entrenamiento presenciales. Todo esto lo logre con el apoyo de la alcaldía municipal más específicamente del director de deportes, el licenciado wilfren García y de las directivas de la institución educativa departamental Juan José Neira , el cual me hizo entrega de los espacios deportivos adecuados, donde se realizan las respectivas sesiones de entrenamiento de este mes de julio donde se benefician y se apoyan a muchos niñ@s y jóvenes de la comunidad. Se siguen manteniendo los horarios, para poder darles la mayor facilidad a todos los niños y jóvenes que pertenecen a la escuela.</p> 



6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.

Participe siempre llevando la imagen de Indeportes de la mejor manera en las diferentes actividades que realice durante el mes de junio, como lo fueron en cada una de las sesiones de entrenamiento de forma presencial con todos los niños y jóvenes del municipio de Macheta y de la misma manera cada evento organizado por Indeportes o la alcaldía del municipio de Macheta.



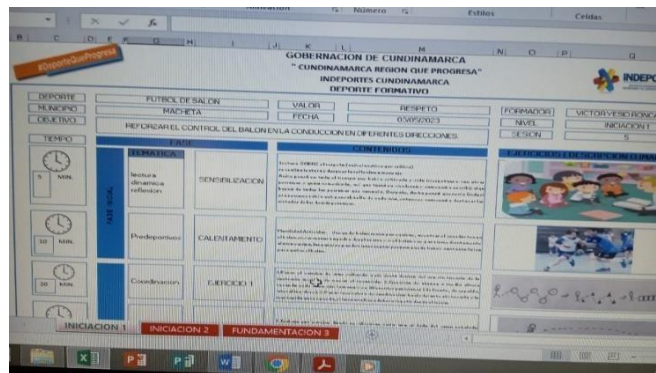
Anexo: Imagen actividad apoyo logístico



7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o **6 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos

La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.

Prepare todos los planes de clases requeridos por Indeportes para el mes de julio, donde realice las sesiones para cada una de las diferentes categorías como lo son Iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. También cumplí con los horarios y lugares de trabajo establecidos por el director de deportes del municipio y el gestor provincial, donde se está trabajando de forma presencial y pude cumplir con las sesiones requeridas. También distribuí las categorías como lo son Iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, durante los días miércoles y viernes, en horarios de diez a seis de la tarde, donde todos los niños y jóvenes del municipio puedan asistir a las sesiones de entrenamiento y no se les crucen con los horarios del colegio.



Anexo: Planes diarios de clase mes de junio

8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.

Realice la entrega de los documentos pertinentes requeridos por Indeportes, donde siempre cargue al drive y entregue de forma física toda la documentación necesaria y requerida, para no tener ningún inconveniente al momento de finalizar el periodo. Para este periodo continúe con la recolección y el diligenciamiento de la documentación enviada por Indeportes, de los formatos de inscripción que requieren los niños y jóvenes para poder pertenecer a la escuela de formación deportiva en el municipio de Macheta, durante este mes, en los cuales ya vienen realizando las prácticas. También continúe con el acercamiento para dar a conocer a la comunidad la escuela de formación deportiva que se viene implementando.



INDEPORTES
 INSTITUTO DEPORTIVO MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE CUNDINAMARCA

**FICHA INSCRIPCION DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA
DE CUNDINAMARCA 2022**

FOTO

Disciplina deportiva: _____

1. INFORMACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR:

NOMBRE: _____

APELLIDO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: DIA _____ MES _____ AÑO _____

Numero de identificación: _____

Año que cursa: _____ **Nombre de la Institución Educativa:** _____

Edad: _____ **Talla de Calzado:** _____ **Talla pantalón:** _____ **Talla Camiseta:** _____

Dirección y Lugar de Domicilio: _____

Nombre y Apellidos del padre: _____

Documento de identidad: _____ de _____

Teléfono: _____

Nombre y Apellidos de la madre: _____

Documento de identidad: _____ de _____

Teléfono: _____

Nombre y Apellidos del Responsable que inscribe: _____

Teléfono en caso de emergencia: _____

2. INFORMACIÓN MEDICA

Ha tenido alguna fractura: SI _____ NO _____

Especifique el lugar de la fractura: _____

Le Han Detectado Alguna Enfermedad Respiratoria: SI _____ NO _____ Cual _____

Le Han Practicado Alguna Intervención Quirologica: SI _____ NO _____ Cual _____

ALERGICO A: _____

Tipo de Sangre RH: _____

Nosotros los padres o estudiantes del deportista Inserto damos constancia de los datos consignados en esta ficha de inscripción.

Nos comprometemos apoyar en los procesos de formación deportiva y personal, del cual participa nuestro hijo/a.

El Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, dentro de sus políticas para inscribir un deportista en las escuelas de formación requiere los siguientes documentos:

- ✦ Fotocopia del documento de Identidad
- ✦ Certificación de la afiliación de la eps a la cual pertenece.
- ✦ Una fotografía.

Firma del Menor: _____

T.E.: _____

CEBULAR: _____

Firma del estudiante _____

C.C.: _____

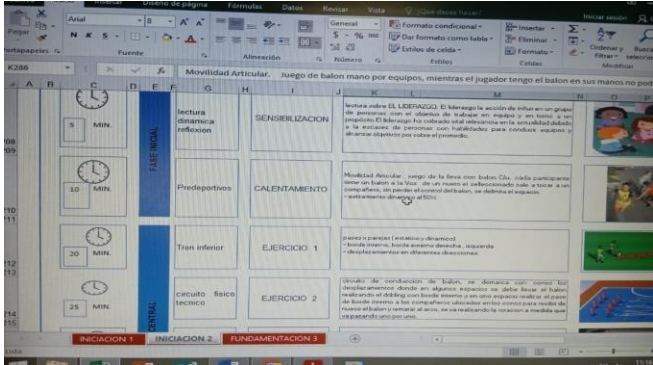
CEBULAR _____

INSTRUCTOR DEPORTIVO

CUNDINAMARCA



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
 Torre Beneficencia Piso 5
 Código Postal: 111321
 Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
 /CundinamarcaGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	<div>Anexo: Formato de inscripción</div> <div>Anexo: Formato autorización de participación</div> <div>Anexo: Formato de consentimiento informado</div>
<div>9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados enellas.</div>	<div>Realice la planificación de las sesiones para el mes de junio, donde logre distribuir de forma correcta y con los respectivos horarios a los niños y jóvenes en las diferentes categorías como lo son la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento de las cuales se tiene en la escuela de formación deportiva en futbol de salón en el municipio de Macheta.</div> <div>Todas estas planificaciones las subí al drive de forma correcta donde el gestor tuvo la posibilidad de corregir o darle un vistazo para cualquier inquietud o modificación que se tenga respecto a estos documentos.</div> <div></div> <div>Anexo: Plan mensual</div>
<div>10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final..</div>	<div>Realice diferentes actividades, ejercicios y juegos a cada uno de los niños y jóvenes de la escuela de formación deportiva de futbol sala, en las diferentes categorías. Donde cada uno de estos ejercicios, actividades y juegos servirán en un futuro para el mejoramiento de sus capacidades físicas y coordinativas y así llevar a cabo toma de datos de pruebas y test.</div> <div>Este tipo de actividades que no son directamente iguales a las que se realizan en los test y pruebas requeridas por indeportes, pero con variaciones ayudan al niño y al joven a mejorar en los resultados obtenidos en estas pruebas .</div> <div></div> <div>2023/8/18 16:17</div>
<div>11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.</div>	<div>Realice la solicitud del certificado al organismo deportivo del municipio de Macheta con las indicaciones dadas por el director de deportes Wilfren Garcias , durante el periodo en las fechas del 01 de junio al 30 de junio, en que fueron aprobadas las sesiones de entrenamiento de la escuela de formación deportiva en futbol sala del municipio de Macheta.</div>



11:56 AM

4G

70

←

CERTIFICACIONES INDE...

🔍

📶

República de Colombia

Departamento de Cundinamarca

Municipio de Machetá – Oficina Desarrollo Social

Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

LA OFICINA DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ

HACE CONSTAR:

Que: VICTOR YESID RONCANCIO identificado con cedula de ciudadanía N° 10771424214 de Villapinzón presento sus servicios como formador de la escuela de futbol de salón del municipio de Macheta durante el periodo comprendido del 1 de agosto 2023 al 30 de agosto. 2023, cumpliendo sus obligaciones establecidas en su respectivo contrato n° 725 de INDEPORTES CUNDINAMARCA de la siguiente manera:

Acta de inicio del 4 de abril del 2023 realización de actividades presenciales en escuela de formación deportiva de futbol de salón del municipio de Macheta del 1 de agosto al 30 de agosto del 2023. Dando Cumpliendo con sus horarios establecidos.

La presente se expide a los 28 días del mes de agosto del 2023

YENIFER LINAZAPATAGOMEZ JEFE
OFICINA DESARROLLO SOCIAL

"EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS"

Alcaldía Municipal de Machetá

Palacio Municipal, Carrera 8 No 5-35 Piso 1°

Celular 322-513-08-81

Vista de
teléfono

Conteo de
palabras

Mostrar
directorio

Proyección

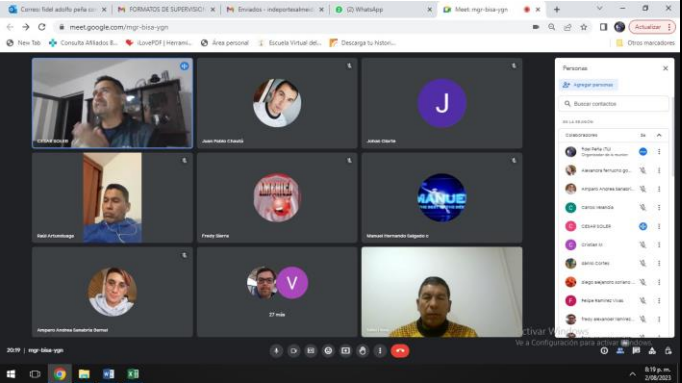
Editar

Anexo: Certificación por parte del organismo deportivo municipal

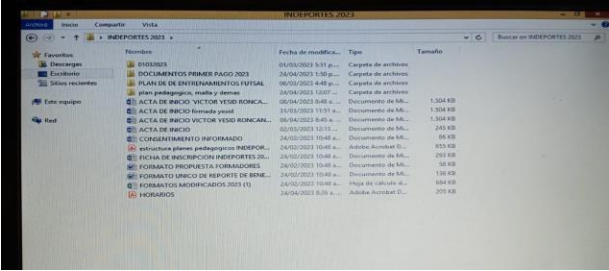


<p>12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.</p>	<p>Participe en el apoyo y apoye del evento de festival escolar y evento de ciclismo en el municipio de sesquile organizado por indeportes siendo los dos eventos de gran impacto en la zona y en el departamento</p> <div data-bbox="802 401 1476 907"></div> <div data-bbox="789 1059 1466 1564"></div> <p>Anexo: Imagen apoyo</p>
<p>13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.</p>	<p>Participe en las diferentes reuniones y capacitaciones dirigidas por el licenciado Fidel Peña de forma virtual y de forma presencial virtual, el cual nos guio y nos ayudó con todo lo necesario para poder realizar y tener lista toda la documentación requerida por Indeportes. Para este periodo la capacitación se realizó en el municipio de macheta, la cual fue en la siguiente fecha:</p>



	<p>5 de julio reunión virtual sobre avances de cronograma, entrega de uniformes e implementacion</p> <p>28 de julio, asistí de forma presencial a la reunión de entrega de informes del cuarto mes y demás documentación requerida por indeportes en el municipio de macheta</p>  <p>Anexo: Imagen participación reunión virtual día 5 de junio</p> <p>Anexo: Imagen participación reunión presencial día 28 de junio.</p>
<p>14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.</p>	<p>realice las respectivas obligaciones que se debe tener en el formato único de inventario documental en la cual se presentan unas respectivas especificaciones técnicas del contrato, una serie de documentos, imágenes y archivos, que me permitan de manera fácil y rápida generar información pertinente al FUID.</p> <p>De acuerdo a esto participe en la reunión el día 28 de agosto, donde se dio la explicación por parte del gestor Fidel Peña de la entrega de documentación requerida del mes y aclaraciones sobre</p>



	<p>procesos, alcances, procesos, apoyo a eventos y demás obligaciones.</p> <p>Anexo: Imagen de reunión 28 de agosto.</p>
<p>15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).</p>	<p>Realice y presente a la plataforma SECOP II el informe de ejecución de los días del mes de julio, de la misma forma toda esta documentación también fue cargada debidamente al DRIVE que maneja la zona Almeidas, según los parámetros dados como los documentos son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuenta de cobro.2. Informé de gestión contractual3. Planilla de Seguridad4. Evidencias  <p>Anexo: Cuenta de cobro</p>
<p>16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo</p>	<p>Realice y entregue al supervisor los diferentes documentos requeridos en los tiempos establecidos de una forma virtual y en físico, los cuales siempre serán modificables cada documento, para que no se tenga ningún inconveniente al momento de subir todo ala respectiva plataforma de trabajo. Segui alimentando las carpetas para darle mayor organización al informe mensual, para los cuales se les pueda dar un mejor orden y poder realizar más fácilmente cada informe, toda esta documentación se guardó en el disco duro de mi computador personal.</p>  <p>Anexo: Imagen organización de documentos</p>

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA



Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Abril	\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$185,600	\$ 12.200	9449768847
Mayo	\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$185,600	\$ 12.200	9451354677
Junio	\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$185,600	\$ 12.200	9452587709
Julio	\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$185,600	\$ 12.200	9453900933
Agosto	\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$185,600	\$ 12.200	9455207099
Totales	\$ 5.800.000	\$ 725.000	\$928,000	\$ 61.000	N/A



VICTOR YESID RONCANCIO RIAÑO
C.C. 1077142424



FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

